

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0868
LA CISTERNA,

01 MAR. 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : TORO Y FLORES ASESORIAS LTDA
R.U.T : 76.166.631-2
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6552 LOCAL 93
GIRO : ASESORIAS INTEGRALES
ROL : 2-5624

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



CARLOS DIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JMC/CTL/JCA/cyc



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS